

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 15** *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se modifican los modelos para las solicitudes de autorización y puesta en servicio de instalaciones eléctricas de alta tensión en la Comunidad de Madrid.*

El Decreto 70/2010, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno, para la simplificación de los procedimientos de autorización, verificación e inspección, responsabilidades y régimen sancionador en materia de instalaciones de energía eléctrica de alta tensión en la Comunidad de Madrid, establece distintos procedimientos para la puesta en servicio de las instalaciones de alta tensión para simplificar la tramitación administrativa. De acuerdo con la experiencia adquirida desde la entrada en vigor del Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se considera oportuno establecer modelos de formularios diferenciados para las solicitudes de autorización administrativa, para las solicitudes de autorización de explotación y para las solicitudes de puesta en servicio de instalaciones de particulares para su uso exclusivo, que deben incluir diferenciados y venir acompañados de documentación específica.

La Orden de 31 de enero de 2011 estableció los modelos y formularios para la presentación de solicitudes de autorización y de puesta en servicio de instalaciones de energía eléctrica en alta tensión sujetos al Decreto 70/2010, de 7 de octubre, así como las instrucciones para la presentación de los proyectos y de la documentación recogida en los Anexos del Decreto 70/2010, de 7 de octubre.

Adicionalmente estableció en su disposición final primera la habilitación del titular de la Dirección General competente en materia de energía para adoptar las medidas que considere oportunas para la aplicación y ejecución de lo dispuesto en dicha Orden, así como para mantener actualizados los modelos, instrucciones y formularios definidos.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con el criterio 14 del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los criterios de calidad de la actuación administrativa en la Comunidad de Madrid, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

RESUELVE

Primero

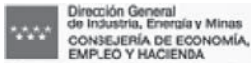
Modificar los formularios existentes para la solicitud de autorización/puesta en servicio de instalaciones eléctricas de alta tensión, distinguiendo:

- Anexo I: Formulario de solicitud de autorización de instalaciones eléctricas de alta tensión, que sustituye al que existía actualmente.
- Anexo II: Formulario de solicitud de acta de puesta en servicio de instalaciones de alta tensión para las instalaciones pertenecientes a los Grupos Primero, Segundo o Quinto de tramitación.
- Anexo III: Formulario de solicitud de puesta en servicio de instalaciones eléctricas de alta tensión para instalaciones pertenecientes al Grupo Tercero.

Segundo

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de estos modelos y formatos.

Madrid, a 27 de marzo de 2017.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Francisco Javier Abajo Dávila.



Comunidad de Madrid

ANEXO I

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN

1.- Datos del titular de la instalación:

NIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre/Razón Social				Correo electrónico	
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
Bloque	Portal		Escalera	Piso	Puerta
Localidad					
Provincia		CP		Fax	
Teléfono Fijo				Teléfono Móvil	

2.- Datos de el/la representante:

NIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre/Razón Social				Correo electrónico	
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
Bloque	Portal		Escalera	Piso	Puerta
Localidad					
Provincia		CP		Fax	
Teléfono Fijo				Teléfono Móvil	

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.- Declaración en concreto de Utilidad Pública (sólo para instalaciones de transporte o distribución de energía eléctrica):

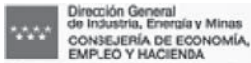
<input type="radio"/>	Solicita Utilidad Pública	<input type="radio"/>	No Solicita Utilidad Pública
-----------------------	---------------------------	-----------------------	------------------------------

5.- Datos generales de la instalación:

GRUPO DE TRAMITACIÓN (marcar sólo uno):		PRIMERO <input type="radio"/>	CUARTO <input type="radio"/>	QUINTO <input type="radio"/>
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía	Nº
P.I.		CP		Localidad
CENTRAL DE PRODUCCIÓN		Tipo (según fuente de energía):		Potencia: kVA
CENTROS DE TRANSFORMACIÓN		Número:		Potencia Total: kVA
LÍNEAS	<input type="checkbox"/> Subterráneas.	<input type="checkbox"/> Aéreas.	Longitud total tramo aéreo (m)	Tensión: kV
SUBESTACIÓN	Tensiones:		Potencia Total:	kVA
Presupuesto Total:		Euros		

6.- Datos del proyectista:

NIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre		Colegio		Nº Colegiado/a	
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
Bloque	Portal		Escalera	Piso	Puerta
Localidad					
Provincia		CP		Fax	
Teléfono Fijo				Teléfono Móvil	


Comunidad de Madrid
7.- Datos de la empresa instaladora:

NIF	Nombre o Razón Social				Nº registro:	
Categoría	Nombre del instalador en alta tensión:					
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía			Nº	
Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Localidad	
Provincia	CP	Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

8.- Datos del Director Técnico de la Instalación:

NIF	Primer Apellido		Segundo Apellido			
Nombre	Colegio		Nº Colegiado/a			
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía			Nº	
Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Localidad	
Provincia	CP	Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

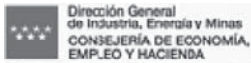
9.- Documentación que se adjunta:

<input type="checkbox"/> Proyecto redactado y firmado por técnico titulado competente. <input type="checkbox"/> Hoja resumen de características, en formato excel. <input type="checkbox"/> Justificante del pago de tasas. <input type="checkbox"/> Solicitud acompañada de documento ambiental (si procede). <input type="checkbox"/> Otros.
--

10.- Observaciones:

--

Se notifica al interesado, a los efectos establecidos en los arts. 21 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que, de conformidad con lo establecido en la Ley 21/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno, para la simplificación de los procedimientos de autorización, verificación e inspección, responsabilidades y régimen sancionador en materia de instalaciones de energía eléctrica de alta tensión en la Comunidad de Madrid, las solicitudes de autorización que no hayan tenido una resolución expresa en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha que figura indicada en la correspondiente etiqueta de registro de esta Dirección General, tendrá efectos desestimatorios.



Comunidad de Madrid

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

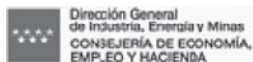
En, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero INST.ELECT., cuya finalidad es el archivo de datos de titulares para el control de instalaciones de producción, distribución y consumo de energía eléctrica y su legalización. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Industria, Energía y Minas



Comunidad de Madrid

ANEXO II

**SOLICITUD DE ACTA DE PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES DE ALTA TENSIÓN
GRUPOS PRIMERO, SEGUNDO O QUINTO**
1.- Datos del titular de la instalación:

NIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre/Razón Social				Correo electrónico	
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
Bloque	Portal		Escalera	Piso	Puerta
Provincia		CP		Fax	
				Teléfono Fijo	Teléfono Móvil

2.- Datos de el/la representante:

NIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre/Razón Social				Correo electrónico	
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
Bloque	Portal		Escalera	Piso	Puerta
Provincia		CP		Fax	
				Teléfono Fijo	Teléfono Móvil

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.- Grupo de tramitación (marcar sólo uno):

PRIMERO <input type="radio"/>	SEGUNDO <input type="radio"/>	QUINTO <input type="radio"/>	Referencia expediente:		Fecha Resolución de autorización:	
-------------------------------	-------------------------------	------------------------------	------------------------	--	-----------------------------------	--

5.- Datos de la empresa instaladora:

CIF		Nombre o Razón Social		Nº registro:	
Categoría		Nombre del instalador en alta tensión:			
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
Bloque	Portal		Escalera	Piso	Puerta
Provincia		CP		Fax	
				Teléfono Fijo	Teléfono Móvil

6.- Datos del Director Técnico de la Instalación:

NIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre				Colegio	Nº Colegiado/a
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
Bloque	Portal		Escalera	Piso	Puerta
Provincia		CP		Fax	
				Teléfono Fijo	Teléfono Móvil

7.- Documentación que se adjunta:

- Declaración responsable del titular, declarando que dispone de las autorizaciones o permisos necesarios.
- Certificado de dirección de obra firmado por técnico titulado competente, según modelo establecido.
- Declaraciones de conformidad de los fabricantes de los componentes de la instalación que estén obligados a ello.



8.- Documentación complementaria a aportar (marcar sólo en caso de que proceda):

- Anexo al proyecto con planos "as built" con la justificación de los cambios respecto a lo reflejado en el proyecto inicial.
- Hoja resumen de características, en formato excel, que recoge la situación final de las instalaciones.
- Justificante del pago de tasas.
- Certificado de instalación en alta tensión emitido por empresa instaladora habilitada en alta tensión.
- Contrato de mantenimiento de las instalaciones firmado con empresa instaladora habilitada en alta tensión.
- Certificado de inspección inicial con resultado FAVORABLE, emitido por Organismo de Control.

9.- Observaciones:

[Empty box for observations]

Se notifica al interesado, a los efectos establecidos en los arts. 21 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno, para la simplificación de los procedimientos de autorización, verificación e inspección, responsabilidades y régimen sancionador en materia de instalaciones de energía eléctrica de alta tensión en la Comunidad de Madrid, aquellas solicitudes de acta de puesta en servicio que no hayan tenido manifestación expresa en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de entrada en esta Dirección General, tendrá efectos desestimatorios..

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

- No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero INST.ELECT., cuya finalidad es el archivo de datos de titulares para el control de instalaciones de producción, distribución y consumo de energía eléctrica y su legalización. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Industria, Energía y Minas
---------------------	--

ANEXO III

**COMUNICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA PUESTA EN SERVICIO
DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN
GRUPO TERCERO**
1.- Datos del titular de la instalación:

NIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre/Razón Social				Correo electrónico	
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
Bloque	Portal		Escalera	Piso	Puerta
Provincia		CP		Fax	Teléfono Fijo
					Teléfono Móvil

2.- Datos de el/la representante:

NIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre/Razón Social				Correo electrónico	
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
Bloque	Portal		Escalera	Piso	Puerta
Provincia		CP		Fax	Teléfono Fijo
					Teléfono Móvil

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (Sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

4.- Datos generales de la instalación:

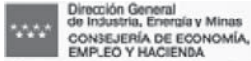
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
P.I.		CP		Localidad	
CENTROS DE TRANSFORMACIÓN		Número:		Potencia Total:	kVA
LÍNEAS	<input type="checkbox"/> Subterráneas.	<input type="checkbox"/> Aéreas.	Longitud total tramo aéreo (m)	Tensión:	kV
Compañía distribuidora:			Presupuesto Total:		Euros

5.- Datos del proyectista:

NIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre		Colegio		Nº Colegiado/a	
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
Bloque	Portal		Escalera	Piso	Puerta
Provincia		CP		Fax	Teléfono Fijo
					Teléfono Móvil

6.- Datos de la empresa instaladora:

CIF		Nombre o Razón Social		Nº registro:	
Categoría		Nombre del instalador en alta tensión:			
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
Bloque	Portal		Escalera	Piso	Puerta
Provincia		CP		Fax	Teléfono Fijo
					Teléfono Móvil


Comunidad de Madrid
7.- Datos del Director Técnico de la Instalación:

NIF	Primer Apellido			Segundo Apellido		
Nombre	Colegio			Nº Colegiado/a		
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía			Nº	
Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Localidad	
Provincia	CP	Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

8.- Declaración responsable:

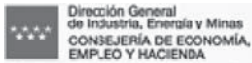
DECLARO bajo mi responsabilidad, como representante en este procedimiento del titular de las instalaciones ejecutadas según la documentación presentada:

1. Que dispongo de la documentación que acredita la capacidad para representar al titular en este procedimiento.
2. Que los centros de transformación y líneas de alta tensión incluidas en el proyecto presentado son para uso exclusivo del titular de las instalaciones.
3. Que se dispone de las oportunas concesiones, autorizaciones o permisos que corresponda otorgar a las Administraciones, organismos o, en su caso, empresas de servicio público o de servicios de interés general o de terceros que puedan verse afectados por la instalación, en los bienes y derechos a su cargo.
4. Que se presenta toda la documentación necesaria para la puesta en servicio, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, y que se relaciona en el siguiente apartado.
5. Que el proyecto no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, o que se aporta pronunciamiento del órgano ambiental en el que se establece que no es necesario someter dicho proyecto a ningún procedimiento de evaluación ambiental.

La persona abajo firmante declara bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente comunicación, y solicita que se tenga por presentada la misma.

9.- Documentación que se adjunta:

- Proyecto redactado y firmado por técnico titulado competente.
- Hoja resumen de características, en formato excel.
- Justificante del pago de tasas.
- Certificado de instalación en alta tensión emitido por empresa instaladora habilitada en alta tensión.
- Certificado de dirección de obra firmado por técnico titulado competente, según modelo establecido.
- Declaraciones de conformidad de los fabricantes de los componentes de la instalación que estén obligados a ello.
- Contrato de mantenimiento de las instalaciones firmado con empresa instaladora habilitada en alta tensión.
- Certificado de inspección inicial con resultado FAVORABLE, emitido por Organismo de Control.
- Pronunciamiento del órgano ambiental sobre la innecesariedad de someter el proyecto a ningún procedimiento de evaluación ambiental (si procede).

**Comunidad de Madrid****10.- Observaciones:**

--

Se notifica al interesado, a los efectos establecidos en los arts. 21 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno, para la simplificación de los procedimientos de autorización, verificación e inspección, responsabilidades y régimen sancionador en materia de instalaciones de energía eléctrica de alta tensión en la Comunidad de Madrid, aquellas solicitudes de puesta en servicio que no hayan tenido manifestación expresa en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de entrada en esta Dirección General, tendrá efectos estimatorios.

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

--

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero INST.ELECT., cuya finalidad es el archivo de datos de titulares para el control de instalaciones de producción, distribución y consumo de energía eléctrica y su legalización. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Industria, Energía y Minas

(03/10.702/17)

